

Schneider Electric España S. A. - Sucursal Ecuador (antes Telvent Energía S.A. - Sucursal Ecuador)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Mediante Resolución No.07-G-DIC-0002782 del 27 de abril de 2007, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, la Intendencia de Compañías de Guayaquil autoriza y protocoliza el permiso para operar en el Ecuador a Telvent Energía S. A. – Sucursal Ecuador.

Mediante Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0236, del 24 de febrero de 2017, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la Superintendencia de Compañías aprueba el cambio de denominación de Telvent Energía S.A. Sucursal Ecuador por el de Schneider Electric España S.A., por efectos de la fusión por absorción perfeccionada en el exterior de su Casa Matriz.

El objeto social de la Sucursal consiste en la fabricación, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad. Estos servicios incluyen la venta de bienes y servicios, instalación, montaje y mantenimiento de sistemas de control y supervisión de procesos industriales principalmente dentro de los campos de electricidad, agua potable y petróleo-gas. La casa matriz de la Sucursal es Schneider Electric España S. A. de España, la cual a su vez es parte de Schneider Electric S. A. de Francia.

La dirección registrada de la sucursal es Av. San Jorge 314 y tercera Oeste, Ciudadela Kennedy, Guayaquil – Ecuador.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Base de medición

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sucursal, con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Sucursal.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Sucursal ha adoptado las nuevas NIIF y NIC’s revisadas que son obligatorias para los períodos que se inician en o después del 1 de enero de 2017, según se describe a continuación:

- Modificaciones a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Iniciativa sobre información a revelar.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Modificaciones a la NIC 12 – Impuestos a las Ganancias: Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas.
- Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Clarificación del alcance en los desgloses requeridos en la NIIF 12.

Debido a la estructura de la Sucursal y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Sucursal.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) Efectivo en bancos

El rubro de efectivo en bancos se registra al costo y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

b) Instrumentos financieros

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican al momento del reconocimiento inicial como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, tal como se detalla a continuación:

i) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar, corresponden a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros en el caso de los préstamos y como costos de ventas u otros gastos operativos en el caso de las cuentas por cobrar.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Sucursal mantiene en esta categoría: efectivo en bancos, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se han transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, la Sucursal evalúa si ha retenido, y en qué medida los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Cuando la Sucursal no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Sucursal continúa reconociendo contablemente el activo transferido en la medida de su implicación continuada sobre el mismo. En ese caso, la Sucursal también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Sucursal haya retenido.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Sucursal evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un deterioro del valor existe si uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el evento que causa la pérdida) tienen impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, y ese impacto negativo puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados por su costo amortizado, la Sucursal primero evalúa si existe alguna evidencia objetiva de deterioro del valor para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no resulten individualmente significativos. Si la Sucursal determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significatividad, incluirá ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evaluará

Notas a los estados financieros (continuación)

de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no se incluyen en la evaluación de deterioro del valor efectuada de manera colectiva.

El importe de cualquier pérdida por deterioro del valor identificada se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluidas las pérdidas de crédito futuras esperadas que aún no se hayan incurrido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión por desvalorización y la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados (registrados como ingresos financieros en el estado de resultados) se siguen devengando sobre el importe en libros reducido, aplicando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los préstamos y la provisión por desvalorización correspondiente, se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron a la Sucursal. Si, en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión por desvalorización. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costos financieros en el estado de resultados.

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado se registran netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

La Sucursal mantiene en esta categoría las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas.

i) Préstamos y cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan interés se miden posteriormente por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Notas a los estados financieros (continuación)

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados integrales.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, (i) si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos; y (ii) si existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Sucursal mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Sucursal utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Notas a los estados financieros (continuación)

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Sucursal determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Sucursal ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

c) Cuentas por pagar y provisiones

Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Sucursal tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

d) Beneficios a empleados

Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios. Se consideran retribuciones de corto plazo: sueldos y salarios y contribuciones a la seguridad social, permisos remunerados, incentivos y otras retribuciones no monetarias como: alimentación, movilización y la disposición de bienes o servicios subvencionados o gratuitos.

Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadores, que se registra en los resultados del año como parte de los gastos de personal y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

Largo plazo:

La Sucursal mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito

proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés de los bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos de América.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios a empleados a largo plazo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra directamente en resultados.

e) Reconocimiento de ingresos

Contratos de precio fijo – figura contractual (avance de obra)

La Sucursal opera principalmente con contratos de precio fijo y contractual, si el resultado de este tipo de contrato se puede medir con fiabilidad, los ingresos ordinarios asociados a dicho contrato se reconocen considerando el grado de realización (avance de obra) de contrato en ejecución al cierre del ejercicio.

El ingreso ordinario de un contrato de construcción, puede ser estimado con fiabilidad cuando:

- a) el total del ingreso por el contrato puede ser medido con fiabilidad;
- b) es probable que los beneficios económicos derivados del contrato fluyan a la Sucursal;
- c) los costos de terminación y el grado de realización del contrato pueden ser medidos con fiabilidad
- d) los costos atribuibles al contrato pueden ser plenamente identificables y medidos con fiabilidad para que puedan ser comparados con estimaciones de años anteriores.

Al aplicar el método de porcentaje de terminación, los ingresos reconocidos corresponden al total de los ingresos estipulados en el contrato multiplicado por la tasa de terminación real calculada, sobre los costos incurridos hasta la fecha de corte y los costos estimados de terminación.

Ingresos contractuales

Corresponde al importe inicial del ingreso acordado en el contrato y las variaciones en el trabajo contratado, así como reclamaciones o incentivos en la medida que sea probable que resulte un ingreso y que pueda ser valorado con fiabilidad.

Los contratos mantenidos por la Sucursal son generalmente acordados para la prestación de servicios específicos y únicos señalados en cada contrato, por tanto los contratos son tratados como un solo componente y producto final a ser entregado al cliente conforme los plazos establecidos por este.

Venta de servicios

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la capacitación, soporte y mantenimiento de los sistemas de control y supervisión de procesos industriales se reconocen cuando se haya procedido a la contraprestación de los servicios de forma mensual o en períodos específicos estipulados en órdenes de ejecución de corto plazo emitidas por el cliente de acuerdo a las condiciones estipuladas en los contratos respectivos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Dentro de una orden de pedido también se puede incluir como parte del ingreso por realizar, los procedentes de la instalación y puesta en marcha de los bienes, en cuyo caso el reconocimiento de los ingresos se realiza una vez que se haya procedido a la contraprestación de los servicios especificados en las órdenes de pedido, y se haya procedido finalmente a la entrega del bien.

Ingreso diferido

Corresponde a valores facturados por parte de la Sucursal relacionados con la contraprestación del servicio, estos valores se devengan conforme el grado de cumplimiento y entrega de los servicios por parte de la Sucursal.

f) Reconocimiento de costos y gastos

Costos del contrato

Los costos del contrato incluyen los costos que se relacionan directa y específicamente con el contrato y costos atribuibles a la actividad de contratación en general y pueden ser imputados al contrato. Los costos que se relacionan directamente con un contrato específico incluyen: costos de sitio de trabajo, los costos de los materiales utilizados en la instalación, los costos de diseño y asistencia técnica que estén directamente relacionados con el contrato, costos de desplazamiento.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

g) Impuestos

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por impuesto a la renta corriente son medidos al monto que se estima recuperar de o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas del impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada año.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones del impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la utilidad tributaria futura contra las cuales imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

Notas a los estados financieros (continuación)

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permita recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del estado financiero se reconoce fuera de éste. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

h) Transacciones en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de liquidación de las operaciones o del estado de resultados, reconociendo las ganancias o pérdidas que se generan en el estado de resultados.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera se registran en la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

Notas a los estados financieros (continuación)

i) **Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes**

La Sucursal presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

j) **Eventos posteriores**

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Sucursal a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en nota a los estados financieros.

4. **USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de los estados financieros de la Sucursal requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

La preparación de los estados financieros incluye los siguientes criterios y/o estimaciones significativos utilizados por la gerencia:

- Reconocimiento de ingresos

Cuando un contrato se considera como un contrato de construcción por avance de obra, los ingresos se registran de acuerdo con el método de porcentaje de terminación. El método de porcentaje de

Notas a los estados financieros (continuación)

terminación se realiza en referencia al grado de avance de los proyectos, determinado con base en el porcentaje del total de los costos incurridos a la fecha frente a los costos estimados totales a incurrir por el contrato.

- Los contratos de construcción por avance de obra

El porcentaje de terminación y los ingresos a reconocer se determinan sobre la base de estimaciones. En consecuencia, la Sucursal mantiene un presupuesto financiero y un sistema de información que soporta estas estimaciones. En particular, la Sucursal revisa periódicamente las estimaciones de ingresos ordinarios y los costos del contrato así como el progreso del contrato a fin de determinar el ingreso por avance de obra.

- Impuestos

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas, a los cambios en las normas tributarias y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado gravable futuro. Dada la naturaleza y la complejidad de los acuerdos contractuales existentes, las diferencias que surjan entre los resultados reales y las suposiciones efectuadas, o por las modificaciones futuras de tales suposiciones, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados. La Sucursal calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de la autoridad tributaria. El importe de esas provisiones se basa en varios factores, tales como la experiencia en inspecciones tributarias anteriores de existir, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones tributarias realizadas por la Sucursal y sus asesores. Diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes en el lugar de domicilio de la Sucursal.

Debido a que la Sucursal considera remota la probabilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

- Impuestos diferidos

La Sucursal evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros. Dicha recuperabilidad depende en última instancia de la capacidad de la Sucursal para generar beneficios imponibles a lo largo del período en el que son deducibles los activos por impuestos diferidos. En el análisis se toma en consideración el calendario previsto de reversión de pasivos por impuestos diferidos, así como las estimaciones de beneficios tributables, sobre la base de proyecciones internas que son actualizadas para reflejar las tendencias más recientes.

La determinación de la adecuada clasificación de las partidas tributarias depende de varios factores, incluida la estimación del momento y realización de los activos por impuestos diferidos y del momento esperado de los pagos por impuestos. Los flujos reales de cobros y pagos por impuesto sobre beneficios podrían diferir de las estimaciones realizadas por la Sucursal, como consecuencia de cambios en la legislación fiscal, o de transacciones futuras no previstas que pudieran afectar a los saldos tributarios. La Sucursal cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Sucursal considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, pueden surgir discrepancias con los organismos de control tributario

(Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- **Beneficios a empleados a largo plazo**

El valor presente de las obligaciones por jubilación patronal, depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales usando varios supuestos. Los supuestos usados al determinar el costo neto por beneficios incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de la obligación por tales beneficios.

La Sucursal ha contratado los servicios de un perito independiente, para determinar en conjunto, la mejor tasa de descuento al final de cada año, y establecer el valor presente de flujos de efectivo estimados que se prevé, se requieren para cancelar las obligaciones por tales beneficios.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos de América según indica el párrafo 83 de la NIC 19.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

- **Provisiones**

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

5. CAMBIOS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2018. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

NIIF 9 – Instrumentos financieros

NIIF 9 establece los siguientes tres aspectos los tres aspectos para la contabilización y medición de instrumentos financieros, estos son:

- Clasificación y Medición
- Deterioro
- Contabilidad de coberturas

La Sucursal espera adoptar esta nueva norma en la fecha de vigencia requerida y no restablecerá la información comparativa. Durante el año 2017, la Sucursal realizó una evaluación del impacto de los tres aspectos fundamentales de NIIF 9. La evaluación fue efectuada considerando la información disponible a la fecha y puede estar sujeta a cambios derivados de información disponible para el año 2018, fecha en la cual

Notas a los estados financieros (continuación)

esta norma entrará en vigencia.

La Sucursal no espera un impacto significativo en su estado de situación financiera y patrimonio, excepto por la aplicación de los requerimientos de valoración de deterioro detallados en NIIF 9. La Sucursal no espera un incremento en la provisión de deterioro. En adición, la Sucursal implementará a partir del período de vigencia de esta norma, los cambios en la clasificación de sus instrumentos financieros.

(a) Clasificación y medición

La Sucursal no espera un impacto significativo en sus estados financieros producto de la implementación de los requisitos de NIIF 9 para la clasificación y medición de sus instrumentos financieros.

Los préstamos y las cuentas por cobrar / deudores comerciales se mantienen para recibir los flujos de efectivo contractuales y se espera que generen flujos de efectivo para la Sucursal. La Sucursal analizó las características de los flujos de efectivo contractuales de estos instrumentos financieros y concluyó que cumplen con los criterios para la medición a través de costo amortizado bajo NIIF 9. Por lo tanto, no se requiere efectuar una reclasificación para estos instrumentos.

(b) Deterioro

La NIIF 9 requiere que la Sucursal registre las pérdidas crediticias esperadas sobre todos sus activos financieros, ya sea sobre una medición del deterioro esperado en los siguientes 12 meses o por toda la duración del activo financiero, sobre un análisis individual o colectiva del riesgo de crédito esperado (pérdida futura esperada). La Sucursal aplicará el enfoque simplificado y el registro de las pérdidas esperadas considerando la duración del crédito para los saldos de cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales. La Sucursal ha determinado que, debido a la implementación de esta nueva norma la provisión para cuentas incobrables no se incrementará.

NIIF 15 Ingresos procedentes de acuerdos con clientes

NIIF 15 establece que los ingresos se reconocen en una cantidad que refleja la consideración a la que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia hacia el cliente de bienes o servicios.

NIIF 15 reemplazará todos los requerimientos actuales de reconocimiento de ingresos. Si bien se requiere su establece dos modelos de adopción (retrospectiva completa o una aplicación retrospectiva modificada) para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2018, su adopción anticipada es permitida. La Sucursal planea adoptar esta norma en la fecha de vigencia requerida utilizando el método retrospectivo completo / modificado.

La Sucursal opera en la industria de servicios energéticos. Las ventas a sus clientes son efectuadas a través de canal directo mediante contratos, conforme los requerimientos del cliente.

Durante el año 2017, la Sucursal realizó la evaluación de impactos por la aplicación de esta norma y estos se detallan a continuación:

(a) Venta de bienes

Para los acuerdos con clientes en los que generalmente se espera que la venta de bienes sea la única obligación de desempeño, no se espera que la adopción de NIIF 15 tenga impacto en los estados financieros de la Sucursal.

La Sucursal ha determinado que el reconocimiento de ingresos ocurra cuando el cliente obtiene el control del bien, lo cual sucede al momento de la entrega de estos, por lo cual el ingreso se reconocerá en un momento específico durante la transacción, conforme se lo ha efectuado de acuerdo a la política contable vigente.

Actualmente, la Sucursal reconoce los ingresos por la venta de bienes al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neto de devoluciones y descuentos. La Sucursal ha determinado que en la venta de bienes no existen consideraciones variables.

La Sucursal ha determinado que el valor de la transacción a ser asignado a los ingresos por bienes en comparación con la actual política contable no sufre modificación.

(b) Prestación de servicios

La Sucursal concluyó que los servicios prestados a sus clientes se satisfacen a lo largo del tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios provistos por estos servicios, por tanto de acuerdo a NIIF 15, la Compañía reconocerá los ingresos por prestación de servicios a lo largo del tiempo de la transacción en lugar de en un punto del tiempo.

La Sucursal ha determinado que el valor de la transacción a ser asignado a los ingresos por la prestación de servicios en comparación con la actual política contable no sufre modificación.

(c) Anticipos recibidos de clientes y componente de financiamiento significativo

De acuerdo a NIIF 15, la Sucursal debe determinar si existe un componente de financiamiento significativo en sus contratos, cuando al inicio del contrato determina que el período entre la transferencia del bien o servicio prometido a un cliente y la fecha de pago será de un año o más.

Por lo tanto, los anticipos recibidos de clientes a corto plazo no están sujetos a la identificación del componente de financiamiento significativo.

La Sucursal no recibe anticipos a largo plazo de sus clientes, por lo que no existe un componente de financiación

(d) Consideraciones para agente y principal

NIIF 15 requiere la evaluación de si la Sucursal controla un bien o servicio especificado antes de que se transfiera al cliente. La Sucursal ha determinado que controla los bienes antes de que sean transferidos a los clientes, y por lo tanto, es principal y no es agente

La Sucursal ha determinado que el valor de la transacción a ser asignado a los ingresos en calidad de principal en comparación con la actual política contable no sufre modificación.

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Requisitos de presentación y revelación

Los requerimientos de presentación y revelación de NIIF 15 son más detallados que en las NIIF actuales. Muchos de los requisitos de revelación en NIIF 15 son nuevos; sin embargo la Sucursal ha evaluado que el impacto de algunos de ellos no será significativos.

Existen otras modificaciones que también se aplican por primera vez a partir del 1 de enero de 2018; sin embargo, de acuerdo a la conclusión de la gerencia, estas no tienen impacto alguno en los estados financieros de la Compañía.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 15 - Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 16 - Arrendamientos	1 de enero de 2019
NIIF 17 – Contratos de seguro	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIC 40 - Transferencias de propiedades de inversión	1 de enero de 2018
Modificación NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF – Supresión de exenciones a corto plazo para quienes las adoptan por primera vez	1 de enero de 2018
Modificación NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos - Aclaración de que la valoración de las participadas al valor razonable con cambios en resultados es una elección de forma separada para cada inversión	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de seguro – Modificaciones a la NIIF 4	1 de enero de 2018
CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018
CINIIF 23 - Incertidumbre sobre los tratamientos de los Impuestos a los ingresos	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIIF 2 - Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero de 2018

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los instrumentos financieros se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo en bancos	437,450	1,667,368
Deudores comerciales	3,520,273	108,360
Otras cuentas por cobrar	212,325	37,560
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	5,249,642	7,178,821
	9,419,690	8,992,109
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	40,309	37,055
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	3,708,813	3,475,325
	3,749,122	3,512,380

Notas a los estados financieros (continuación)

7. EFECTIVO EN BANCOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el efectivo en bancos se formaba por depósitos en cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América, mantenidos en entidades financieras locales y son de libre disponibilidad.

8. DEUDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los deudores comerciales se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Deudores comerciales (1)	2,385,179	108,360
Estimación de ingresos (Ver nota 19)	1,135,094	-
	3,520,273	108,360

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los deudores comerciales están conformados por los saldos mantenidos con las Empresas Eléctricas de Distribución del Ecuador. Los contratos con estos clientes se detallan en la nota 19.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la antigüedad del saldo de deudores comerciales por bienes y servicios facturados es como sigue:

	2017	2016
Vigente (hasta 30 días)	1,791,405	103,154
Vencida:		
De 1 a 60 días	-	5,206
De 61 a 180 días	28,229	-
De 181 a 360 días	565,545	-
Total deudores comerciales	2,385,179	108,360

A criterio de la gerencia los saldos deudores comerciales son 100% recuperables, por lo que no es requerido registrar una estimación para deterioro.

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017, las otras cuentas por cobrar corresponden a cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas por un reclamo de devolución por crédito tributario del año 2016 (Ver nota 16 (d)), valor que fue cobrado en el año 2018.

10. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Las operaciones entre la Sucursal y sus entidades relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la Sucursal considerando su objeto y condiciones.

(a) Saldos y transacciones con entidades relacionadas

(a.1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por cobrar a entidades relacionadas se formaba de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	2017	2016
Schneider Electric España S.A.	Comercial	España	Anticipos por bienes y servicios recibidos	4,743,495	6,587,592
Schneider Electric Ecuador S.A.	Comercial	Ecuador	Prestación de servicios	506,147	591,229
				5,249,642	7,178,821

(a.2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por pagar a entidades relacionadas se formaba de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	2017	2016
Schneider Electric España S.A.	Comercial	España	Importaciones de bienes y servicios	3,701,287	3,403,212
Schneider Electric Ecuador S.A.	Comercial	Ecuador	Prestación de servicios	7,526	72,113
				3,708,813	3,475,325

(a.3) Durante los años 2017 y 2016, se han efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

Año 2017:

Relacionada	País	Ingresos	Gasto	
		Servicios (1)	Importaciones de equipos (2)	Servicios recibidos (2)
Schneider Electric Ecuador S.A.	Ecuador	164,760	-	71,725
Schneider Electric España S.A.	España	-	2,077,256	3,700,978
		164,760	2,077,256	3,772,703

Año 2016:

Relacionada	País	Ingresos	Gasto	
		Servicios (1)	Importaciones de equipos (2)	Servicios recibidos (2)
Schneider Electric Ecuador S.A.	Ecuador	370,049	10,863	118,540
Schneider Electric España S.A.	España	-	107,581	3,646,514
		370,049	118,444	3,765,054

(1) Corresponde a servicios prestados por capacitación del sistema SCADA y órdenes de servicios.

(2) Corresponde a bienes importados y servicios adquiridos a su Casa Matriz, derivados de la suscripción del contrato "De suministros y Prestación de Servicios" suscrito entre Casa Matriz y la Sucursal. Este

Notas a los estados financieros (continuación)

contrato estipula el alcance de los servicios y adquisición de bienes que Casa Matriz brindara a la Sucursal dentro los cuales están los siguientes:

- a. Fabricación de equipos (selección de proveedores, diseño de equipos, entre otros)
- b. Ingeniería y desarrollo de Software (generación de planos, especificaciones, documentación de instalación, pruebas y puesta en funcionamiento)

(b) Administración y alta dirección

Los miembros de la administración y demás personas que asumen la gestión de la Sucursal, así como los accionistas que la representan, no han participado en transacciones no habituales y/o relevantes.

(c) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente de la entidad. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se han efectuado gastos por este concepto en la Sucursal, ya que el personal a cargo de estas funciones en la Sucursal labora para Casa Matriz.

11. IMPUESTOS POR COBRAR Y POR PAGAR

a) Impuestos por cobrar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los impuestos por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Crédito tributario impuesto al valor agregado	244,280	511,348
Retenciones de impuesto al valor agregado	122,141	23,059
Crédito tributario de impuesto a la renta (Ver nota 16 (b))	-	212,325
	<u>366,421</u>	<u>746,732</u>

b) Impuestos por pagar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Retenciones en la fuente impuesto al valor agregado	595	592,307
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	1,275	253,494
Impuesto a la salida de divisas	144,354	132,725
Impuesto a la renta por pagar (Ver nota 16 (b))	218,656	-
	<u>364,880</u>	<u>978,526</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

12. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Acreedores comerciales	31,056	34,573
Otras	9,253	2,482
	40,309	37,055

13. ANTICIPOS DE CLIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los anticipos de clientes constituyen valores entregados por la Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP (Ver nota 19). Estos valores se devengan de acuerdo a la facturación de los servicios prestados.

14. BENEFICIOS A EMPLEADOS CORTO PLAZO

a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los beneficios a empleados corto plazo se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Participación a trabajadores	24,496	18,400
IESS por pagar	4,309	3,377
Décimo tercer sueldo	763	731
Décimo cuarto sueldo	626	611
Fondos de reserva	193	126
Vacaciones	14,090	-
	44,477	23,245

b) Durante los años 2017 y 2016, el movimiento de beneficios a empleados fue como sigue:

Año 2017

	Saldo 31.12.2016	Provisión	Pagos	Saldo 31.12.2017
Participación de trabajadores	18,400	24,496	(18,400)	24,496
IESS por pagar	3,377	55,228	(54,296)	4,309
Décimo tercer sueldo	731	10,329	(10,297)	763
Décimo cuarto sueldo	611	1,501	(1,486)	626
Fondos de reserva	126	2,513	(2,446)	193
Vacaciones	-	14,090	-	14,090
	23,245	108,157	(86,925)	44,477

Notas a los estados financieros (continuación)

Año 2016

	Saldo 31.12.2015	Provisión	Pagos	Saldo 31.12.2016
Participación de trabajadores	10,173	18,400	(10,173)	18,400
IESS por pagar	3,362	40,385	(40,370)	3,377
Décimo tercer sueldo	711	8,552	(8,532)	731
Décimo cuarto sueldo	590	1,791	(1,770)	611
Fondos de reserva	185	2,161	(2,220)	126
	15,021	71,289	(63,065)	23,245

15. BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los beneficios a empleados a largo plazo se formaban de la siguiente manera:

		2017	2016
Jubilación patronal	(a)	19,471	15,492
Desahucio	(b)	7,031	5,522
		26,502	21,014

Las hipótesis actuariales utilizadas para los cálculos son las siguientes:

	2017	2016
Tasa de descuento	4.02%	4.14%
Tasa esperada de incremento salarial	2.50%	3.00%
Tabla de rotación (promedio)	11.80%	11.80%
Tasa de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El cálculo de los beneficios a empleados a largo plazo lo realiza un actuario externo calificado, usando variables y estimaciones de mercado de acuerdo a la metodología del cálculo actuarial.

(a) Reserva para jubilación patronal

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 100% del valor determinado en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de la reserva para jubilación patronal reconocida en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año:

Más (menos):	2017	2016
Saldo al inicio	15,492	6,353
Costo financiero	641	402
Costo del servicio del período	4,535	3,164
Otros ajustes	-	2,873
Otros resultados integrales	(1,197)	2,700
Saldo al final	19,471	15,492

Un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo, que muestra la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible al cierre del ejercicio, se muestra a continuación:

	2017	2016
Tasa de descuento		
Variación tasa de descuento -0.5%	1,828	1482
Impacto % tasa de descuento -0.5%	9%	11%
Variación tasa de descuento +0.5%	(1,662)	(1,482)
Impacto % tasa de descuento +0.5%	-9%	-10%
Tasa de incremento salarial		
Variación tasa de incremento salarial +0.5%	1,847	1,658
Impacto % tasa de incremento salarial +0.5%	9%	11%
Variación tasa de incremento salarial -0.5%	(1,693)	(1,505)
Impacto % tasa de incremento salarial -0.5%	-9%	-10%

(b) Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Sucursal tiene un pasivo por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

El efecto del registro de la provisión por desahucio en los años 2017 y 2016 fue registrado como parte de los gastos de administración en el estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de la reserva para desahucio reconocida en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año:

Más (menos):	2017	2016
Saldo al inicio	5,522	2,431
Costo financiero	229	154
Costo del servicio del período	1,288	1,520
Otros resultados integrales	(8)	304
Otros ajustes	-	1,113
Saldo al final	7,031	5,522

Un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo, que muestra la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible al cierre del ejercicio, se muestra a continuación:

	2017	2016
Tasa de descuento		
Variación tasa de descuento -0.5%	413	587
Impacto % tasa de descuento -0.5%	6%	11%
Variación tasa de descuento +0.5%	(376)	(528)
Impacto % tasa de descuento +0.5%	-5%	-10%
Tasa de incremento salarial		
Variación tasa de incremento salarial +0.5%	430	591
Impacto % tasa de incremento salarial +0.5%	6%	11%
Variación tasa de incremento salarial -0.5%	(396)	(536)
Impacto % tasa de incremento salarial -0.5%	-6%	-10%

16. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

a) Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados es como sigue:

	2017	2016
Impuesto a la renta corriente	346,640	72,082
Impuesto a la renta diferido	(6,885)	8,520
	339,755	80,602

Notas a los estados financieros (continuación)

b) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	2017	2016
Utilidad antes de impuesto a la renta	351,632	104,268
Más- Gastos no deducibles	1,224,000	183,295
Utilidad gravable	1,575,632	287,563
Tasa legal de impuesto	22%	22%
Impuesto a la renta causado	346,640	63,263
Impuesto a la renta corriente	346,640	-
Impuesto mínimo	62,598	72,082
Menos- Retenciones en la fuente y anticipo	(127,984)	(284,407)
Impuesto a la renta por pagar (por cobrar) (Ver nota 11)	218,656	(212,325)

c) Conciliación de la tasa efectiva de impuesto a la renta

Una reconciliación entre el gasto por impuesto a la renta y el producto de la utilidad contable multiplicada por la tasa de impuesto al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Utilidad antes de impuesto a la renta	351,632	104,268
Gasto impuesto a la renta a la tasa impositiva vigente (22%)	77,360	22,939
Gastos no deducibles	269,280	40,325
Gasto por impuesto a la renta reconocido en el estado de resultados integrales/ anticipo de impuesto	346,640	72,082
Tasa efectiva de impuesto a la renta	99%	69%

d) Impuesto a la renta diferido

El activo por impuesto diferido se formaba de la siguiente manera:

	Estado de situación financiera		Estado de resultados integrales	
	2017	2016	2017	2016
Diferencias temporarias				
Provisión ISD	36,085	29,200	(6,885)	8,520
Efecto en el impuesto diferido en resultados	-	-	(6,885)	8,520
Activo por impuesto diferido neto	36,085	29,200		

Para la determinación del activo y pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se aplicaron las tasas de impuesto a la renta en base al período fiscal en el que la Compañía espera recuperar o liquidar las diferencias temporarias (25% y 22%, respectivamente).

e) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta

i) Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal mantiene dos reclamos a la autoridad tributaria, correspondientes a la devolución por pago en exceso del impuesto a la renta del año 2015 y devolución del crédito tributario del año 2016, a continuación se describe el estado de cada uno de los reclamos mencionados.

- Reclamo por devolución de pago en exceso del impuesto a la renta del año 2015
Con fecha 17 de julio de 2017, la Compañía presentó un reclamo por devolución de pago en exceso de Impuesto a la Renta del año 2015 por 407,879, derivado de una absolución favorable de la Consulta de Valoración Previa interpuesta por la Compañía, respecto de los gastos no deducibles por asignaciones de su Casa Matriz. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía se encuentra en un proceso de determinación complementaria notificada el 9 de enero de 2018 de impuesto a la renta del año 2015, misma que tiene duración de un año, para que la autoridad tributaria pueda emitir una resolución definitiva.
- Reclamo por devolución de crédito tributario del año 2016
Con fecha 17 de julio de 2017, la Compañía presentó un reclamo por devolución de Crédito Tributario de Impuesto a la Renta del año 2016. Con fecha 9 de enero de 2018, el Servicio de Rentas Internas, atendió favorablemente dicha solicitud de devolución por un monto de 212,325, más los intereses respectivos calculados a partir de la fecha de presentación el reclamo. (Ver nota 8)

ii) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Sucursal se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

iii) Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

En caso de que la Sucursal reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

iv) Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

v) Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

vi) **Impuesto a la salida de divisas (ISD)**

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del impuesto a la salida de divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El impuesto a la salida de divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean

incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

vii) Reformas tributarias

El 29 de diciembre de 2017, se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Las principales reformas tributarias son las siguientes:

- **Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones-**
Se aumenta la tarifa de impuesto a la renta al 25% para sociedades que suscriban con el Estado contratos de inversión que concedan estabilidad tributaria.
- **Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI)-**

- **Tasas del impuesto a la renta-**

A partir del 1 de enero de 2018, la tasa de impuesto a la renta correspondiente a sociedades es del 25%. Sin embargo, la tasa impositiva aumentará en tres puntos porcentuales, es decir a 28%, en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la participación de los accionistas, socios, partícipes, beneficiarios o similares domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Cuando la sociedad incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible.

El beneficio de la reducción de la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales en los casos de reinversión de utilidades en el país, aplica siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año y es únicamente aplicable para sociedades catalogadas como exportadores habituales, sociedades de turismo receptivo y aquellas que se dediquen a la producción de bienes que posean 50% o más de componente nacional en los términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

- **Anticipo de impuesto a la renta-**

Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta se podrá excluir los gastos incrementales para la generación de empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan generar mayores niveles de producción, así como los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales a la seguridad social.

Se establece el beneficio de devolución del anticipo pagado de impuesto a la renta, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que la actividad del contribuyente se vea afectada de forma significativa;
- Que el monto del anticipo pagado exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general;
- Que el exceso sujeto a devolución no sea mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, y;
- Que el Servicio de Rentas Internas verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

- **Modificaciones en gastos deducibles para la determinación de impuesto a la renta-**

Pagos con la intervención de entidades del sistema financiero-

Se disminuye el límite relacionado con la obligación de utilizar el sistema financiero, en transacciones por valores superiores a los mil dólares de los Estados Unidos de América; para su deducibilidad en el cálculo del impuesto a la renta y la generación de crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado.

Pagos por jubilación patronal y desahucio-

Son deducibles los pagos por jubilación patronal y desahucio calculados conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo siempre que el empleador cumpla con la obligación de mantener disponibles los fondos necesarios para el pago de los mencionados beneficios y que no provengan de provisiones constituidas en años anteriores.

Adquisiciones a entidades de la Economía Popular y Solidaria-

Los contribuyentes que adquieran de bienes o servicios a organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que sean consideradas como microempresas, tienen derecho a una deducción adicional de hasta diez por ciento del valor de dichas adquisiciones para la determinación del impuesto a la renta.

- **Régimen impositivo para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales-**

Exoneración del pago de impuesto a la renta-

Se establece la exoneración de pago del impuesto a la renta durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que generen ingresos operacionales, las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir del año 2018.

Tasa de impuesto a la renta-

La tasa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales tienen una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta, siempre que para el caso de los exportadores habituales se mantenga o se incremente el empleo.

- **Modificaciones en otros impuestos**

Se incluyen como servicios gravados con tarifa cero por ciento de Impuesto al Valor Agregado – IVA a los servicios de riego y drenaje, usos y aprovechamiento del agua.

Las ventas de cocinas eléctricas de uso doméstico, las ollas de uso doméstico utilizadas en sistemas de inducción y los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo las duchas eléctricas, producidas en el país, generan derecho a crédito tributario total de Impuesto al Valor Agregado – IVA.

Se establece un sistema de cupos anuales de importación o producción nacional de alcohol para acceder a la exención del Impuesto a los Consumos Especiales – ICE.

Se elimina el impuesto a las tierras rurales.

- **Disposición General Sexta**

En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza público privada (APP) previsto en el artículo 9.3. de la Ley de Régimen Tributario Interno; deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal; así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, previstos en el numeral 3 del artículo 159 y artículo 159.1 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, las mismas no serán aplicables en los casos en los que el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria mediante resolución general en términos de segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.

17. INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos diferidos se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP (1)	4,736,754	2,834,946
Schneider Electric Ecuador S.A.	-	496,022
Petroamazonas	-	51,995
	<u>4,736,754</u>	<u>3,382,963</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (1) Corresponde a servicios de soporte técnico a efectuarse por un plazo de hasta 3 años a partir de la fecha de finalización de los contratos para la provisión, construcción, instalación, pruebas sintonización y puesta en funcionamiento de un sistema SCADA (primera fase por 84,370 y segunda fase por 4,652,384). Ver nota 19.

18. INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ

a) Capital asignado

El capital asignado a la Sucursal, representa la inversión extranjera directa registrada en una entidad bancaria local. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como Sucursal de Compañía extranjera.

b) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera:

De acuerdo con la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo acreedor por 1,290 proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado para absorber pérdidas, o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

c) Otros ajustes

Al 31 de diciembre de 2016, corresponden a ajustes registrados por la Sucursal sobre la medición de beneficios a empleados por jubilación patronal y desahucio de acuerdo a la actualización de la tasa de descuento requerida por los cambios en la Norma Internacional de Contabilidad 19 – Beneficios a empleados, la misma que entró en vigencia el 1 de enero de 2016 (Ver nota 15).

d) Dividendos pagados y declarados

Con fecha 16 de diciembre de 2016, se declaró dividendos del año 2014 por 580,039, los cuales fueron pagados el 22 de diciembre de 2016.

19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Durante los años 2017 y 2016 los ingresos de actividades ordinarias se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Empresas Eléctricas de Distribución del Ecuador	5,243,783	4,375,435
Petroamazonas EP	77,596	147,118
Schneider Electric Ecuador S.A.	660,782	152,357
Otros	-	3,105
	<u>5,982,161</u>	<u>4,678,015</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación presentamos un resumen de los contratos vigentes con la Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP.

i) Contrato para Ejecución del proyecto de implementación de la tercera fase del sistema SCADA OMS-MWM/DMS NACIONAL para las empresas de distribución eléctrica de Ecuador

Precio del contrato: 3,746,837.

Fecha de inicio: 20 de noviembre de 2016.

Fecha de finalización: 330 días después de recibir el anticipo.

Por este contrato la Sucursal entregó como garantía de fiel cumplimiento el monto de 187,342, y de buen uso del anticipo por un monto de 1,498,735. Al 31 de diciembre de 2017 el contrato se encuentra en fase de ejecución con un avance del 90%, la sucursal en este contrato mantiene una estimación de ingresos de 1,135,094 (Ver nota 8).

ii) Contrato de suministro e implantación de la segunda fase del sistema SCADA/OMS-MWM/DMS para las empresas de distribución eléctrica de Ecuador según las Características y Especificaciones técnicas de la primera fase

Precio del contrato: 17,436,246.

Fecha de Inicio: 20 de noviembre de 2014.

Fecha de finalización: 8 de octubre de 2017.

Por este contrato la Sucursal entregó como garantía de fiel cumplimiento el monto de 871,812, y de buen uso del anticipo por un monto de 8,718,123. A 31 de diciembre de 2017 el contrato se encuentra en fase de ejecución con un avance del 73%, la Sucursal por este contrato mantiene al 31 de diciembre de 2017 un diferido de 4,652,383 (Ver nota 17).

iii) Contrato para la provisión, construcción, instalación, pruebas sintonización y puesta en funcionamiento de un sistema SCADA de la primera fase para las empresas eléctricas. La Sucursal se obliga a suministrar e implementar el sistema SCADA/OMS-MWM/DMS, para las empresas eléctricas de distribución del país

Precio del contrato: 13,588,252.

Fecha de Inicio: 21 de diciembre de 2012.

Fecha de finalización: 21 de octubre de 2014.

Por este contrato la Sucursal entregó como garantía de fiel cumplimiento el monto de 679,413, y de buen uso del anticipo por un monto de 8,152,951. A 31 de diciembre de 2017, se han prestado servicios de soporte técnico que constan como parte del contrato y deberán ser prestados en un plazo de hasta 3 años luego de la fecha de finalización o entrega, es por esto que la Sucursal mantiene como ingreso diferido la suma de 84,370 (Ver nota 17).

Notas a los estados financieros (continuación)

20. COSTO DE OPERACIÓN

Durante los años 2017 y 2016, el costo de operación se formaba de la siguiente manera:

	2017	2016
Costos de operación e ingeniería de proyectos (1)	5,211,419	3,990,781
Sueldos y salarios	298,034	181,012
Servicios técnicos	4,439	62,667
	5,513,892	4,234,460

(1) Corresponden principalmente a los costos de los proyectos imputados por Casa Matriz por 3,700,979 (3,403,212 en 2016).

21. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Durante los años 2017 y 2016, los gastos administrativos se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Impuesto salida de divisas	89,790	373,894
Impuestos y contribuciones	18,746	108,255
Otros gastos	8,012	11,910
	116,548	494,059

22. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La estrategia de gestión de riesgo de la Sucursal, está orientada a mitigar los efectos de los riesgos de: mercado, crédito y liquidez o financiamiento.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos, Es responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal la evaluación y gestión constante del riesgo financiero.

a) Cambios tecnológicos

Este riesgo está presente en sociedades que realizan inversiones en investigación y desarrollo de nuevos productos, servicios o métodos, financiadas con recursos propios, sin tener la certeza de que dichas inversiones puedan generar rentabilidad futura suficiente para repagar la inversión realizada, teniendo como consecuencia la pérdida total o parcial de los recursos invertidos.

Los mecanismos más usuales de mitigación de este riesgo consisten en la diversificación de las inversiones y en la implementación de mecanismos adecuados de control de proyectos que permitan determinar su conveniencia en un momento dado.

La Sucursal no asume este riesgo pues todas las actividades de investigación y desarrollo de nueva tecnología las efectúan compañías relacionadas del exterior.

b) Nivel de actividad económica ecuatoriana

Dado que las operaciones de la Sucursal se ubican en Ecuador, éstas son sensibles y dependientes del nivel de actividad económica que desarrolla el país. En períodos de crecimiento económico y crecimiento de la demanda interna, las operaciones de la Sucursal presentan incrementos por nuevos contratos con el sector público, así como nuevas oportunidades de negocios en propuestas.

c) Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero

El riesgo financiero por excelencia es el riesgo de liquidez, que consiste en la posibilidad de sufrir pérdidas patrimoniales como consecuencia de la necesidad de liquidar activos de la Sucursal a un valor inferior al de mercado para poder atender necesidades de liquidez, derivadas de una insuficiente mitigación a través de un manejo adecuado entre las obligaciones financieras de la Sucursal y sus derechos de cobro.

Mitigación de riesgos -

Como parte del manejo total de riesgos, la Sucursal evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera, riesgo de capital y riesgos de crédito.

d) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado domina varios riesgos que tienen una característica común: la posibilidad de que la Sucursal sufra pérdidas como consecuencia de las variaciones del mercado, derivadas de los activos que ella posee. Así, entre los más comunes se encuentran:

- Riesgo de que las tasas de interés de sus inversiones o deudas sufran variaciones a la baja o al alza, respectivamente.
- Riesgo de que la posición de mercado de la Sucursal se deteriore como consecuencia de la operación propia o de terceros, así como de las condiciones económicas.
- Riesgo de que las monedas distintas a la moneda de operación de la Sucursal sufran variaciones adversas en sus cotizaciones.

Dentro de los mecanismos más usuales de mitigación de estos riesgos se encuentra la diversificación de activos y pasivos, así como la operación con derivados financieros que trasladen el riesgo hacia terceros.

- Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La exposición de la Sucursal a los tipos de cambio se relaciona principalmente a las actividades operativas de la Sucursal.

e) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sucursal no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Sucursal desarrollar sus actividades normalmente.

Notas a los estados financieros (continuación)

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sucursal no mantiene instrumentos de deuda financiera con entidades bancarias.

f) Riesgo de gestión de capital

La Sucursal administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Sucursal es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la gerencia.

Los objetivos de la Sucursal cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que la “inversión de la casa matriz” que se muestra en el estado de situación son:

- (i) Salvaguardar la capacidad de la Sucursal para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a la casa matriz y beneficios a los otros participantes; y
- (ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

g) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no reúna sus obligaciones bajo un instrumento financiero o contrato de cliente, lo que lleva a una pérdida financiera. La Sucursal está expuesta a riesgo crediticio por sus actividades operacionales principalmente por cuentas por cobrar y por sus actividades financieras, incluyendo depósitos con bancos y otros instrumentos financieros.

La calidad crediticia del cliente se evalúa en forma permanente. Los cobros pendientes de los clientes son supervisados. La máxima exposición al riesgo crediticio a la fecha de presentación del informe es el valor de cada clase de activos financieros.

23. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que la Sucursal estime tendrán un efecto significativo sobre los estados financieros reportados al 31 de diciembre de 2017.